

CARGO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 009-2020-MINAGRI-PCC-UA

Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Rubén Graneros Tairo**, quien presta servicios como Especialista en Evaluación de Planes de Negocio para la Unidad de Negocios, por la suma de S/ 980.00 soles - comisión de servicio realizada a la ciudad de Piura del 08 al 09 de enero 2020.

<p>UNIDAD DE NEGOCIOS</p>	
<p>CONTABILIDAD</p>	

L/19.02.2020

CUT N° 014-2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 009-2020-MINAGRI-PCC-UA

Lima, 12 de febrero 2020

VISTO:

El Memorándum N° 0032-2020-MINAGRI-PCC/UN, con fecha de recepción 20 de enero de 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Negocios, y el Informe N° 14-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 10 de febrero de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada";

Que, mediante Memorándum N° 0032-2020-MINAGRI-PCC/UN, el Jefe de la Unidad de Negocios, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Rubén Graneros Tairo**, quien presta servicios como Especialista en Evaluación de Planes de Negocio para la Unidad de Negocios, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Piura del 08 al 09 de enero 2020;

Que, mediante Informe N° 14-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 07 de febrero de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por el comisionado, el señor **Rubén Graneros Tairo**, quien presta servicios como Especialista en Evaluación de Planes de Negocio para la Unidad de Negocios, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Piura del 08 al 09 de enero 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
08/01/2020	Factura N° 0001-000966	Movilidad Local	50.00
08/01/2020	Factura Electrónica N° F101-00033164	Alimentación	11.00
08/01/2020	Factura Electrónica N° F085-00033055	Alimentación	34.00
08/01/2020	Factura N° 00001-000018	Alimentación	45.00
08/01/2020	Factura Electrónica N° E001-812	Alquiler de Camioneta	500.00
08/01/2020	Factura Electrónica N° F001-008656	Alimentación	113.00
09/01/2020	Factura Electrónica N° F008-00002826	Alojamiento	140.00
09/01/2020	Factura Electrónica N° F101-00033200	Alimentación	41.00
09/01/2020	Declaración Jurada	Movilidad Local	46.00
	Total		980.00

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 077 de fecha 04 de febrero de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por el comisionado, el señor **Rubén Graneros Tairo**, quien presta servicios como Especialista en Evaluación de Planes de Negocio para la Unidad de Negocios, por la suma de S/ 980.00 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 077 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
.....
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 14-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

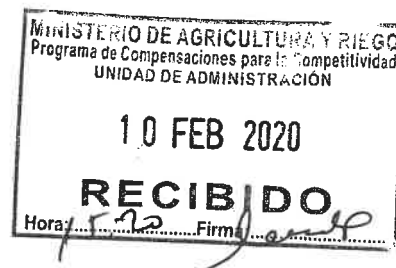
Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

De : **ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR**
Responsable del Área de Contabilidad

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N.º 032-2020-MINAGRI-PCC-UN

Fecha : San Isidro, 07 de febrero del 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.



2. BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3. ANÁLISIS:

3.1 Que, mediante Memorándum N° 032-2020-MINAGRI-PCC-UN, de fecha 20 de enero de 2020, el jefe de la Unidad Negocio solicita el reembolso de los gastos por comisión realizados por el Sr. Rubén Graneros Tairo que presta Servicio Profesional Especialista en Evaluación de Planes de Negocio para Unidad de Negocio del PCC, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó a la ciudad de Piura los días 08 y 09 de enero de 2020, fue con el objetivo de realizar visita de verificación a la Asociación de Productores Agropecuarios de la zona de Hualtaco valle de San Lorenzo, Tambogrande.

4. CONCLUSIONES:

4.1 El jefe de la Unidad de Negocio, con memorándum N° 032-2020-MINAGRI-PCC-UN, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios a la ciudad de Piura, no programada por el Comisionado Sr. Rubén Graneros Tairo, que generó gastos de alimentación, alquiler de camioneta, hospedaje y movilidad local.

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio efectuada a ciudad de Piura, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 77 de la Unidad de Negocio.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"


5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos de los días 08 al 09 de enero de 2020, debiéndose emitir la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
08/01/2020	Factura 001-00966	Movilidad Local	50.00
08/01/2020	Factura 101-00033164	Alimentación	11.00
08/01/2020	Factura 085-36055	Alimentación	34.00
08/01/2020	Factura 001-00018	Alimentación	45.00
08/01/2020	Factura 001-812	Alquiler de Camioneta	500.00
08/01/2020	Factura 001-008656	Alimentación	113.00
09/01/2020	Factura 008-00002826	Alojamiento	140.00
09/01/2020	Factura 101-00033200	Alimentación	41.00
09/01/2020	D.J.	Movilidad Local	46.00
	Total		980.00

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,


ELVA CAMACHO SALAZAR
Responsable de Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT: 00014-2020



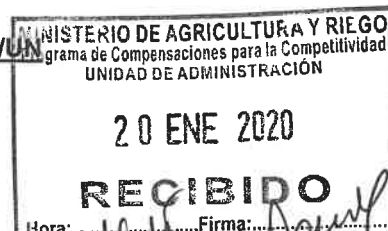
PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM N° 0032 - 2020-MINAGRI-PCC/UN



A : Eduardo Málaga Silva
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Solicito Reembolso de gastos realizados en comisión de servicio

Fecha : San Isidro, 20 de enero del 2020

Me dirijo a usted, tenga a bien ordenar a quien corresponda tramite el Reembolso de los gastos ocasionados por la Comisión de Servicio del Sr. RUBEN GRANEROS TAIRO, en la ciudad de Piura el 08 y 09 de enero del presente, para realizar una verificación en campo de Asociación de productores agropecuarios de la zona Hualtaco del Valle de San Lorenzo, visitar cultivos de mango, una planta de empaque de mango y reunión con el UR Piura, para lo cual adjunto los documentos sustentatorios por un monto de 980.00 soles.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD


MARIO ENRIQUE RIVERO HERRERA
Jefe de la Unidad de Negocios

CUT N° 00014-2020

MRH/cgf

Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia, San Isidro

T: (511) 416 – 9880

www.agroideas.gob.pe

www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
LIMA, 20 ENE 2020

PASE:

PARA: *CONTRATISTA*

PROGRAMA DE COMPENSACIONES

PARA LA COMPETITIVIDAD

EDUARDO MALAGA SILVA

Jefe de la Unidad de Administración

IEFATUBA - UNIDAD DE ADMINISTRACION

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS N° 001-2020-001

N° PLANILLA :
REG. SIAF :
C/P :

NOMBRES Y APELLIDOS : RUBEN GRANEROS TAIRO
UNIDAD / CARGO : ESPECIALISTA
Declaro que la relación de gastos que acompaño esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados en asuntos del servicio oficial con motivo de la comisión de servicios cumplida en la ciudad de Piura

Fecha Del : 8/01/2020 AI : 09/01/2020

Lugar : Lima-Piura-Lima

Suma Recibida S/. 0.00
Importe gastado S/. 980.00
Mayor/menor gasto S/. -980.00

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto (S/.)
8/01/2020	FACT	966	TAXI MIRAFLORES AL AEROPUERTO	50.00 ✓
8/01/2020	FACT/ELECTR	000033164	ALIMENTACIÓN	11.00 ✓
8/01/2020	FACT/ELECTR	00036055	ALIMENTACIÓN	34.00 ✓
8/01/2020	FACT	00018	ALIMENTACIÓN	45.00 ✓
8/01/2020	FACT/ELECTR	000812	ALQUILER DE CAMIONETA	500.00 ✓
8/01/2020	FACT/ELECTR	0008656	ALIMENTACION	113.00 ✓
9/01/2020	FACT/ELECTR	008 - 002826	HOSPEDAJE	140.00 ✓
9/01/2020	FACT/ELECTR	00033200	ALIMENTACIÓN	41.00 ✓
15/01/2020	D.J.	S/N	DECLARACION JURADA	46.00 ✓
TOTAL GASTOS DE VIATICOS				980.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe Unidad	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD MARIO ENRIQUE RIVERO HERRERA Jefe de la Unidad de Negocios		

LUGAR Y FECHA : 15/01/2020

FORMATO N° 03

DIA	MES	AÑO
15	01	2020

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: Rubén Graneros Tairo	
UNIDAD: Negocios	
FECHA: DEL 08/01/2020 al 09/01/2020	
LUGAR: TAMBOGRANDE - PIURA	
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: <ul style="list-style-type: none">• VISITA DE VERIFICACION ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ZONA DE HUALTACO VALLE DE SAN LORENZO, TAMBOGRANDE.	
ACTIVIDADES REALIZADAS: <ol style="list-style-type: none">1. REUNION DE TRABAJO JUNTA DIRECTIVA APAGRO2. VISTA DE CAMPOS DE CULTIVO DE MANGO DE LOS ASOCIADOS APAGRO3. VISITA PLANTA DE EMPAQUE DE MANGO DE EXPORTACION APAPE4. REUNION DE TRABAJO UR PIURA, PRESIDENTE PAGRO LOCAL AGROIDEAS PIURA	
RESULTADOS: <p>SE CUMPLIO CON LAS REUNONES PROGRAMADAS Y LAS VISITAS DE CAMPO.</p>	
 FIRMA DEL COMISIONADO DNI N° 23951221	 V° B° JEFE INMEDIATO